

útil), con caja de madera, color gris aviación, por un importe de 2.593.069 pesetas, correspondiente al expediente número 92/68, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantía que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 12 de diciembre de 1968.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Los oferentes pondrán a disposición del Organismo que se disponga un vehículo igual a los ofrecidos, pero que tenga terminado el rodaje, para efectuar en dicho vehículo las pruebas de elección.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 13 de diciembre de 1968, a las trece horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro que asciende a la cantidad de 51.861,38 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a

lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—10.441-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de siete omnibus de 70 plazas (incluida la del Conductor).

Se anuncia concurso público urgente para la adquisición de siete omnibus de 70 plazas (incluida la del conductor), con carrocería metálica, color gris aviación y dotado de calefacción, por un importe de 7.406.931 pesetas, correspondiente al expediente número 93/68, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la propo-

sición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 13 de diciembre de 1968.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Los oferentes pondrán a disposición del Organismo que se disponga un vehículo igual al ofrecido, pero que tenga terminado su rodaje, para efectuar en dicho vehículo las pruebas de elección.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de diciembre de 1968, a las once horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que asciende a 148.138,62 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—10.442-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Jefe de Dirección de Información Pública (50/68).

a) Lugar de trabajo: Viena (Austria).
b) Duración: Dos años.
c) Fecha de incorporación: 24 de enero de 1969.
d) Idiomas: Inglés Mérito: Francés y alemán.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de enero podrán solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública o en la Presidencia del Gobierno.

Título: Consultor Regional de Organización y Métodos. (AFR-565-E).

a) Lugar de trabajo: Addis Abeba (Etiopía).
b) Duración: Un año, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: 10 de enero de 1969.

d) Idiomas: Inglés o francés.
e) Presentación de solicitudes: Hasta

el 30 de diciembre de 1968 podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública o en la Presidencia del Gobierno

Título: Delegado Administrativo (68/275).

a) Lugar de trabajo: CERN. Ginebra (Suiza).

b) Fecha de incorporación.

c) Idiomas: Francés e inglés.

d) Presentación de solicitudes: Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública o en la Presidencia del Gobierno.

Título: Agente Administrativo (DAH-106-SF).

a) Lugar de trabajo: Cotonou (Dahomey).

b) Duración: Un año, con posible prórroga.

c) Fecha de incorporación: 20 de diciembre de 1968.

d) Idiomas: Francés Mérito: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 10 de diciembre de 1968 podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y en la Presidencia del Gobierno.

Título: Experto en Organización y Métodos (Som-554-Se).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio (Somalia).

b) Duración: Un año con posibilidad de prolongación

c) Fecha de incorporación: 19 de diciembre de 1968

d) Idiomas: Inglés Mérito: Italiano.
e) Presentación de solicitudes: Hasta

el 10 de diciembre de 1968. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y la Presidencia del Gobierno.

Título: Delegado Administrativo (86/175) (Servicio de Personal).

a) Lugar de trabajo: Ginebra (Suiza).

b) Idiomas: Francés e inglés.

c) Presentación de solicitudes: Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y en la Presidencia del Gobierno.

Título: Secretaria (68/275).

a) Lugar de trabajo: Ginebra (Suiza).

b) Idiomas: Inglés y francés.

c) Presentación de solicitudes: Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y la Presidencia del Gobierno

Título: Dactilógrafa (68-282).

a) Lugar de trabajo: CERN. Ginebra (Suiza).

b) Idiomas: Inglés y francés.

c) Presentación de solicitudes: Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y la Presidencia del Gobierno.

Título: Stenodactilógrafa (68/284).

a) Lugar de trabajo: CERN. Ginebra (Suiza).

b) Idiomas: Inglés y francés.

c) Presentación de solicitudes: Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Escuela Nacional de Administración Pública y la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales
de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Marian Rogowsky, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 98/68, instruido en esta Aduana por la intervención de una lancha tipo «Bora II», con motor Volvo Penta, de 100 HP, nombre «Esnar», le ha sido impuesta la multa de tres mil pesetas por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de acuerdo con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados del siguiente al recibo de esta comunicación.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1968.—El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—6.533-E.

Por desconocerse el actual paradero del súbdito alemán Captain Dittmar, con último domicilio en Cala Ratjada, Capdepera (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 77/68 le ha sido impuesta una multa de treinta mil pesetas por infracción del artículo tercero, 1 b), de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Ley

Esta multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente notificación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados del siguiente al recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1968.—El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—6.577-E.

BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 171/68 en cuanto a la no reexportación de un automóvil marca Mercedes, matrícula LER AD 9, que se encuentra depositado en la firma «Automóviles Fernández», de esta ciudad, y cuyo propietario es al parecer don Hubertus Berhard, cuyo domicilio se desconoce.

Por la presente se comunica a dicho señor que en los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 30 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.613-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento del propietario o usuario (o sus representantes legales) del vehículo automóvil, marca «Porsche», matrícula MI-A9-1340, que el día 14 de marzo de 1968 se encontró abandonado en la carretera comarcal 1.313, de Lérida a Puigcerdá, y que actualmente se encuentra afecto a expediente de abandono número 26/1968, de la Administración de Aduanas de Seo de Urgel, Lérida, que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente aviso deberán personarse en esta Administración a fin de justificar su derecho a continuar disfrutando del régimen de importación temporal de automóviles, mediante el examen de su documentación personal, advirtiéndose que, caso de no comparecer a tales fines se entenderá que carecen de dicho derecho y se aplicarán las sanciones que establece la legislación vigente, por no reexportación del vehículo.

Seo de Urgel, 22 de noviembre de 1968. El Administrador.—6.539-E.

Notificación

Se pone en conocimiento de doña Ivonne van Thiel, de nacionalidad holandesa, cuyo último domicilio conocido es Kanaalstraat, 32 hs., Amsterdam, propietario del vehículo automóvil marca «Volkswagen» matrícula BX-3377, depositado en el garaje «Europa», calle de Victor Pradera, 14, de Lérida, que en el expediente de infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 19/68, que se instruye en esta Administración de Aduanas de Seo de Urgel, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, comprendida en su artículo 12, apartado 1), párrafo d).
- 2.º Declarar responsable de la misma a doña Ivonne Marie van Thiel, propietaria del vehículo automóvil marca «Volkswagen», matrícula BX-3377.
- 3.º Imponer a doña Ivonne Marie van Thiel la sanción de ciento cincuenta mil pesetas; y
- 4.º Declarar que el vehículo queda afecto al pago de la multa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, apartado 1) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado incurrirá en un recargo del 2 por 100 en concepto de demora, concediéndosele un nuevo plazo de tres días para su ingreso.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo, con cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3) del citado artículo 19.

La falta de pago dentro de estos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana, en cuyo caso deberá la propietaria del vehículo presentarse en esta Administración de Aduanas el quinto día hábil desde el siguiente al de la presentación del recurso para oír la notificación de lo resuelto en él. De no presentarse se le tendrá por notificado. Asimismo puede la repetida propietaria interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 23 de noviembre de 1968. El Administrador.—6.582-E.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado resguardo del depósito Becesario sin interés número 28.989 de entrada y 18.900 de registro, de 4 de abril de 1966, por importe de 7.500 pesetas, constituido por don Higinio Gómez, de la propiedad de don José Luis Castro González, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 18 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.824-D.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés números 10 de entrada y 10.965 de registro, constituido en 6 de abril de 1965 en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, por un importe de 56.061,75 pesetas, por don Antonio Razquin Gorriti y don Pedro Betelu Aldaz, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, como fianza definitiva por adjudicación de las obras de construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Echarrri-Aranaz (Navarra) Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 31 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz.—3.603-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Roland Crables, nacido en el año 1926, de nacionalidad belga, con domicilio en 48 Avenue du Marly-Marsella-11, inculcado en el procedimiento número 483 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía,

continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1968.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.260.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Antonio Mas Santana, mayor de edad, viudo, natural de Reus (Tarragona), nacionalizado en Andorra, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, Muntaner, 17; actualmente, en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 902 del año 1950, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.295.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Palmira de la Torre González, mayor de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián, carretera Igueldo, villa «María Luisa», actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 862 del año 1950, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.294.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Germán Iravedra Llopis, mayor de edad, casado, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Molino de Viento, número 8, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 438 del año 1953, que sigue el Juzgado Especial

de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.293.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Cesare Kajon Hanna, mayor de edad, soltero, empleado, natural de Visegrad (Yugoslavia), nacionalizado italiano, del que actualmente se desconoce el paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 718 del año 1945, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente ante este Juzgado Especial en sus oficinas, sitas en Madrid (plaza de Colón, número cuatro, edificio antiguo de la Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo para garantizar sus responsabilidades en dicho expediente y cuya devolución se tiene acordada, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.233.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Raymond Charles Roger Bony, nacido el 5 de abril de 1930 en Arques la Bataille (Francia), hijo de André y de Therese, casado, Ingeniero, y que tuvo su domicilio en la plaza de Compostela, número 29, 7.º B, de Vigo, inculcado en el procedimiento número 126 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso aprecio de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que

en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—4.281.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Domingo Vergés Cunillera, mayor de edad, labrador; Felisa Monserrat Balaña, mayor de edad, y Dolores Monserrat Balaña, mayor de edad y hermana de la anterior, todos ellos domiciliados al parecer en Pont de Armentera, Tarragona, y actualmente todos en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 694 del año 1942, seguido en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la antigua Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo los mismos de las fianzas metálicas que en su día constituyeron y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia, de que si transcurriera el plazo fijado y así no lo hicieran, serían ingresadas las mismas en el Tesoro, sin más trámite.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1968.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.291.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Proyecto de nueva estación de Sans. (Incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963.) Grupo I. Término Municipal de Barcelona

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los números 15, 17, 19, 20, 21-23, 22-24 y 33 de la calle de los Juegos Florales; número 89 de la calle Antonio de Capmany; número 101 de la calle de Sans; números 15, 17, 26 y 28 de la calle de Eusebio Planas; números 2 y 2 bis de la calle Fernández Duro, y número 2 de la calle de la Unidad, a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para los que se crean afectados presenten por escrito a la Junta Municipal del distrito las alegaciones que crean conveniente para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molíns.—V.º B.º: El Ingeniero 2.º Jefe, Francisco Soler.—6.407-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Juegos Florales, 22-24	J. Targarona Gusils.—Valencia, 293.	Juan Berenguer Sans	Liceo escolar.
2	Juegos Florales, 20	Isabel Sadurní.—Balmes, 21, principal, primera	Unión Excursionista de Cataluña (Agrupación Sans).—Bajos	Centro recreativo.
			María Berresco Ruiz. — Primero, primera	Vivienda.
			María Martínez Sánchez.—Primero, segunda	Vivienda.
3	Juegos Florales, 15	Jaime y Ramón Santoma.—Montevideo, s/n.	Isidro Cabos Gonzales.—Bajos	Vivienda.
			Rafael Ruán Vidal.—Primero	Vivienda.
4	Juegos Florales, 17	Jaime y Ramón Santoma.—Montevideo, s/n.	Salvador Mallafre.—Bajos	Vivienda.
			Josefa Pallarés Bofarull.—Primero.	Vivienda.
5	Juegos Florales, 19	Jaime y Ramón Santoma.—Montevideo, s/n.	José Navarro Arnal.—Bajos	Vivienda.
6	Juegos Florales, 21-23	Jaime y Ramón Santoma.—Montevideo, s/n.	Angela Piquer Colom.—Bajos	Negocio de trapería y vivienda.
7	Antonio de Capmany, 89.	Jaime y Ramón Santoma.—Montevideo, s/n.	Angela Dam Romanach.—Bajos ...	Fábrica de toldos y vivienda.
8	Juegos Florales, 33	Centro Católico de Sans.—Juegos Florales, 33	Centro Católico de Sans	Centro recreativo.
9	Fernández Duro, 2	Paquita Rog Andreus.—Fernández Duro, 2 bis	Antonio Alfambra Ortega.—Bajos.	Carpintería.
			Virgilio Pannou Ambrós.—Bajos ...	Vivienda.
10	Fernández Duro, 2 bis ...	Paquita Rog Andreus.—Fernández Duro, 2 bis	Juan Gilber Carbonell.—Bajos	Vivienda.
			Carmen Fernández Gómez. — Sótanos	Vivienda.
			Nieves Belmonte.—Sótanos	Vivienda.
11	Sans, 101	Josefa Castell Martí.—Sans, 101 ...	Enrique Castelló Esteve.—Bajos	Tienda de juguetes.
			Josefa Castell Martí.—Bajos	Tienda de colchones.
			Dolores Castelló Esteve.—Bajos ...	Vivienda.
			Josefa Castell Martí.—Primero, primera	Vivienda.
			Marcos Salvat Mirot.—Primero, segunda	Vivienda.
			Juan Miralles Zamora. — Segunda, primera	Vivienda.
			Rafael Riudor.—Segundo, segunda.	Vivienda.
12	Unidad, 2	Esteban Martí Llata.—Lérida, 15, principal, tercera	J. Cubias Puig.—Bajos	Almacén.
			Manuel Edo Escriché.—Bajos	Vivienda.
			José Jenobert Barrofet. — Primero, primera	Vivienda.
			Hilario Tardío López. — Primero, segunda	Vivienda.
			Consuelo Estopiña Puyo.—Segundo, primera	Vivienda.
			Carmen Guillamón. — Segundo, segunda	Vivienda.
			Antonio Serrano Farago.—Tercero, primera	Vivienda.
			Antonio Faguellas Vázquez.—Tercero, segunda	Vivienda.
13	Eusebio Planas, 17	Eusebio Riba Blanch.—Vía Triunfal (café del Centro Castelldefels)	José María Pascual Ferrer.—Bajos.	Vivienda.
			Rosa Bort Sospedra.—Primero	Vivienda.
			Juan Bautista Sarqueda.—Segundo.	Vivienda.
			Salvador Ros.—Tercero	Vivienda.
			Francisco Llambe Martínez.—Cuarto	Vivienda.
14	Eusebio Planas, 15	Pilar Garriga.—Eusebio Planas, 15, primero, segunda	Manuela Artola Fábregat. — Bajos.	Vivienda.
			Pedro Trullenque Esteban.—Bajos.	Vivienda y carpintería.
			Jenaro Martínez Morata.—Primero, primera	Vivienda.
			Pilar Garriga. — Primero, segunda.	Vivienda.
			Rosa Villagrasa Garriga. — Segundo, primera	Vivienda.
			Julio López.—Segundo, segunda ...	Vivienda.
			Jorge Escuder Moraja.—Atico	Vivienda.

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
15	Eusebio Planas, 26	Excelentísimo Ayuntamiento Barcelona.—Plaza San Jaime	Manuel García Pérez.—Bajos Juan Francisco Sánchez.—Bajos ... Jesús Sabas.—Primer, primera ... Julia Perates.—Primer, segunda... Angel Moroigt Billard.—Segundo, primera José María Peiró.—Segundo, segunda Bautista Pasamonte.—Tercero, primera Pilar González.—Tercero, segunda.	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
16	Eusebio Planas, 28	Miguel Gasull Roca.—Casarvas, 64, primero, segunda	Felipe Vilanova.—Bajos José Garcés Igual.—Bajos Angel Guarch Núñez.—Primer, primera Viuda de Raimundo Vilanova Olivella.—Primer, segunda José Zaragoza Valverde.—Segundo, primera Vicente Jover Segarra.—Segundo, segunda Viuda de José Fábregat.—Tercero, primera Amadeo Fábregat.—Tercero, segunda Andrés Fornos Fajola.—Cuarto, primera Vicente Salvador.—Cuarto, segunda	Vivienda. Carpintería y vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Nombre del representante: Don Miguel Escrig Luanco, domiciliado en La Rincónada (Sevilla), barrio de San José.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo, con devolución de 172,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas de los ríos Majaceite y Guadalete, a través del trozo cuarto de los canales del Guadalcaén.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. — 3.864-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Mariano Aguas de la Torre.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,664 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Alcazaba.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariegos.—3.558-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Acequia Gordá de Motril, acequias A-I, A-II y A-III (pieza número 2)», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esta capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—6.422-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. ^a María Díaz Pérez	E. Cazorla. Motril	Pataura El Laero	Cr.
2	«Azucarera Motrileña, S. A.»	C. Ventillas. Motril	Pataura El Laero	Cr.
2	D. José Peinado Rodríguez (arrendatario)	Cerrillo Jaime. Motril	Pataura El Laero	Cr.
3	D. ^a María Díaz Pérez	Eduardo Cazorla. Motril	Petaura Las Jareas	Cr.
4	«Azucarera Motrileña, S. A.»	C. Ventillas. Motril	Cañón Rubrica Al Ingenio. Cr.	Cr.
4	D. Emilio Lahoz Jiménez (arrendatario). «Azucarera Nuestra Señora Rosario»	La Posta. Motril	Cañón Rubrica Al Ingenio. Cr.	Cr.
5	D. Antonio Correa Lozano (arrendatario)	Bomba, 8. Granada	Cañón Rubrica Al Ingenio. Cr.	Cr.
6	D. ^a María Romera Rivas	S. Miguel Alto. Motril	Cañón Rubrica Al Ingenio. Cr.	Cr.
7	«Azucarera Motrileña, S. A.»	Las Monjas. Motril	Panatas Cjo. Romera	Cr.
7	D. ^a María Rodríguez García (arrendataria)	C. Ventillas. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
7	D. José Ortega Gallardo (arrendatario). D. Antonio Correa Morales (arrendatario)	Ceniceros. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
7	D. Antonio Correa Morales (arrendatario)	Plaza Obispo. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
8	D. Antonio Fornés López	C. Sacramento. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
9	D. ^a Carmen Escribano Haro	Playa Velilla. Almuñécar ..	Cjo. Mampiro	Cr.
9	Señores Díaz Castanys	Molvizar	Pataura Las Tablas	Cr.
10	«Azucarera Motrileña, S. A.»	Huerta Rizo. Motril	Las Angustias	Cr.
11	D. Agustín Martín Robles (arrendatario)	C. Ventillas. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
12	Viuda de Antonio García Utrabo	Lobres	Pataura Las Tablas	Cr.
13	«Azucarera Motrileña, S. A.»	Molvizar	Pataura Salto Gato	Cr.
13	D. Juan Avancini Bellido (arrendatario). D. Juan Sánchez Montes	C. Ventillas. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
14	D. José Rodríguez Prados	M. Vista Bella. Motril	Pataura Las Tablas	Cr.
15	Señores Díaz Castanys	Lobres	Las Angustias Salto Gato ..	Cr.
16	D. ^a María Núñez Rufino	Molvizar	Pataura Salto Gato	Cr.
17	«Azucarera Nuestra Señora Rosario»	Huerta Rizo. Motril	Las Angustias Salto Gato ..	Cr.
18	D. Mateo González Carrascosa (arrendatario)	G. Franco. Salobreña	Pataura Salto Gato	Cr.
18	D. Antonio Mota Castillo (arrendatario). «Azucarera Motrileña, S. A.»	Bomba, 8. Granada	Pataura El Cavón	Cr.
19	D. Fulgencio Espá Gil de Tejada	C. Rey. Motril	Pataura El Cavón	Cr.
20	«Azucarera Nuestra Señora Rosario»	Monjas. Motril	Pataura El Cavón	Cr.
21	D. Antonio Mota Castillo (arrendatario). D. Fernando Galán Sánchez	C. Ventillas. Motril	Pataura El Cavón	Cr.
22		H. Mediterráneo. Motril	Las Angustias Salto Gato ..	Cr.
		Bomba, 8. Granada	Pataura El Cavón	Cr.
		Las Monjas. Motril	Pataura El Cavón	Cr.
		Gran Vía, 2. Granada	Pataura El Cavón	Cr.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de determinación minero-medical de aguas

Por don José María Núñez Isaac ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial «Fuente de Puyarruego», sito en el término municipal de Fanlo, en la provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Ministerio de Información y Turismo. Delegación Provincial de Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Parador Nacional de Pineta y su complejo deportivo.

Características: Línea eléctrica a 13,2 kilovatios, de 11,468 kilómetros, que dis-

currirá por el término municipal de Bielsa; cables de aluminio-acero de 32,99 milímetros cuadrados de sección total, sobre apoyos de hierro galvanizado de 10-14 metros, con S. E. T al final de línea de 125 KVA.

Presupuesto: 2.830.600 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón—10.365-C.

LERIDA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Número, 3.882. Nombre, «Virgen de Biscalt». Mineral, sobre Hectáreas, 200. Término municipal, Serch y Gavá. «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de septiembre de 1968, número 116.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 5 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas.

Expediente: 21.606 - I. S.

Solicitante: Ercoa, S. A.

Instalación: Línea eléctrica a 50 KV. de subestación Los Llanos (Colunga) a la del Pelambre (Villaviciosa).

Emplazamiento: Términos municipales de Colunga y Villaviciosa.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 26 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.877-B.

SALAMANCA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 5.322. Nombre, «María Rosa». Mineral, estafío. Hectáreas, 20. Término municipal, Guijuelo. «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de octubre de 1968, número 127.

Número, 5.323. Nombre, «La Prosperidad». Mineral, caolín. Hectáreas, 800. Término municipal, Almenara de Tormes. «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de noviembre de 1968, número 136.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 19 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancobo Alvarez.

SANTANDER

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.109. Nombre, «Marisol». Mineral, barita. Hectáreas, 169. Términos municipales, Vega de Liébana (Santander) y San Salvador de Cantamuga y Loras (Palencia). «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de noviembre de 1968, número 138.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca)».

Domicilio: Belmonte (Cuenca).

Título de la publicación: «Boletín Municipal de Belmonte».

Lugar de aparición: Belmonte (Cuenca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto prolongado 70 x 100.

Número de páginas: 12, 16 y 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al vecindario en general de las actividades de todo orden que desarrolla la Corporación Municipal y de todo aquello que es de interés llevar a cabo para el desarrollo de su urbanismo y salubridad. Comprende los temas de editorial sobre asunto de interés circunstancial, actividades del Ayuntamiento, Pleno y Comisión Municipal Permanente; temas de interés y comentario, bandos, edictos y anuncios; mercados y otros servicios informativos, movimiento demográfico trimestral, colaboraciones locales.

Director: Don Antonio Vellisco Liébana (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.030-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo Sanmartín Bargues», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Sanmartín Bargues».

Domicilio: Tapinería, núm. 2, Valencia.

Título de la publicación: «Pensado y Hecho».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 42.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar, difundir y orientar las fiestas falleras. Comprende los temas de programa oficial, bocetos de las Fallas y colaboraciones en lengua vernácula, referidas a las Fallas.

Director: Don Ricardo Sanmartín Bargues (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.157-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Club de la Prudencia de Bilbao», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de la Prudencia de Bilbao».

Domicilio: Calle Ercilla, número 24. Bilbao.

Junta Directiva.—Presidente: Don José Luis Vecino Pereira. Vicepresidente: Don José Manuel Peña Santamaría. Secretario: Don José Agustín Vecino Pereira.

Título de la publicación: «Prudencia y Seguridad».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 x 21 cm.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las normas preventivas de accidentes. Comprende los temas de seguridad en el tráfico, en la industria y en los hogares y

todo lo que principalmente se refiere a la circulación vial.

Director: Don Carlos Prieto Hernández (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.501-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Eduardo González del Castillo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eduardo González del Castillo».

Domicilio: Calle Zancoeta, número 9, 7.º Bilbao.

Título de la publicación: «Arte y Cemento».

Subtítulo: «Revista Técnico-informativa de la Construcción».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Decenal.

Formato: DIN A-4 (297 x 210 mm.).

Número de páginas: 70.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de obras que se proyectan e inician en España y noticias técnico-informativas de construcción de actualidad. Comprende los temas de obras proyectadas e iniciadas, ferias y exposiciones relacionadas con la construcción, novedades y noticias de construcción, españolas y extranjeras.

Director: Don Luis del Olmo Alonso. R. O. P. número 3.796.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.840-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Vicente Más Lacomba, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Instalaciones deportivas y urbanización parcial del Parque Sindical Deportivo, tercera fase, en Valencia», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.042-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de marzo de 1968 por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»:

135.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 675.001 al 810.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas por el citado Banco, con efectos a partir del 1 de febrero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.432-C.

**BANCA NAZIONALE
DEL LAVORO-ROMA**

Sucursal de Madrid

Depósito en metálico que se encuentra en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta sucursal:

Francesco Ruocco, Vía S. Annunziata, 4, Procida (Italia), 8.217,05 pesetas.

Advirtiendo que si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los titulares o derechohabientes se ingresará en efectivo en la Tesorería de Hacienda a favor del Tesoro Público.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director, E. Facchini Varner.—10.421-C.

**COMERCIO, INDUSTRIA
Y TRANSPORTES, S. A.**

Pago intereses de obligaciones

A partir del 28 del mes actual esta Sociedad procederá al pago del cupón número 5 de sus obligaciones hipotecarias, emisión 28 de junio de 1966, a razón de pesetas 156,25 líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.434-C.

**CONSTRUCTORA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las correspondientes facultades estatutarias, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta del 4 por 100 de los beneficios del ejercicio 1968, cuyo importe líquido, después de hechas las deducciones de los impuestos, será el siguiente:

Las acciones antiguas, números 1 al 200.000, ambos inclusive, percibirán por título la cantidad de 17 pesetas, contra entrega del cupón número 42, y para las nuevas acciones, números 200.001 al 250.000, ambos inclusive, percibirán por título el importe de 8,50 pesetas, contra entrega, también, del cupón número 42.

El pago de este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 16 del presente mes de diciembre por los bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Gijón, de dicha plaza.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.435-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en las correspondientes escrituras de emisión de obligaciones de esta Sociedad procede amortizar en este año, de las en circulación, las siguientes:

7.400 de las emitidas en el año 1949
7.500 de las emitidas en el año 1951
2.800 de las emitidas en el año 1954
2.100 de las emitidas en el año 1955
2.200 de las emitidas en el año 1956
1.100 de las emitidas en el año 1957
900 de las emitidas en el año 1958
35.907 de las emitidas en el año 1960
45.000 de las emitidas en el año 1963
45.000 de las emitidas en el año 1964
1.952 de las emitidas en los años 1922 y 1927.

por la extinguida «Cía. Siderúrgica del Mediterráneo».

El sorteo de amortización se celebrará ante Notario, el día 11 del corriente mes de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, en Baracaldo, Carmen, 2.

Bilbao, 3 de diciembre de 1968.—3.948-5.

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN
SEBASTIAN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1968, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, de Madrid, a las doce del día, y en segunda convocatoria, en dicho domicilio social y a la misma hora, el día 28 del mismo mes y año, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Dimisión de Consejeros.
2.º Fijación del número de Consejeros.
3.º Nombramiento de Consejeros.
4.º Acuerdos sobre dividendos con motivo del aniversario de la fundación de la Sociedad.
5.º Ampliación del capital social.
6.º Reforma de los Estatutos en su artículo sexto.
7.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.572-C.

HILATURAS MARQUET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Caspe, número 82, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.

Tercero.—Asuntos generales.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.954-12.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera con-

vocatoria, el día 28 de diciembre de 1968, en el domicilio social (finca El Jaral de la Mira, en San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid), a las dos de la tarde, y en segunda convocatoria, en dicho domicilio social y a la misma hora del día 29, del mismo mes y año, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Dimisión de Consejeros.
2.º Fijación del número de Consejeros.
3.º Nombramiento de Consejeros.
4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.571-C.

INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias del Automóvil, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 105, en primera convocatoria, a las trece horas del día 27 de diciembre de 1968, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 28, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación actual de los asuntos tratados en la última Junta general extraordinaria de 3 de junio de 1968.
2.º Adopción de acuerdos sobre las cuestiones mencionadas en el punto precedente.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—10.561-C.

**COMPANIA INTERNACIONAL
DE MAQUINARIA ESPECIAL, S. A.**

«CIMESA»

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 1968, a las doce horas, en la oficina del Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, calle de Recoletos, número 1, sexto, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio de la gestión social.
2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.º Designación de la persona encargada de comparecer ante Notario para elevar a escritura pública los acuerdos que se tomen.
4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de diciembre de 1968, en el mismo lugar y hora que en la primera convocatoria.

La asistencia y delegación serán conforme a lo señalado por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio López Melgar.—10.573-C.

**NOTARIA DE DON JOSE MORENO
SANUDO**

Subasta

Por liquidación de Sociedad, se saca a pública subasta la casa sita en Madrid, calle Isabelita Usera, número 3. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Notaría de don José Moreno Sañudo, con domicilio en la calle Almirante, número 16, primero, de Madrid, a partir del día 11 de diciembre del corriente año, a

horas hábiles de oficina, y hasta una hora antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1968, a las once treinta de la mañana, ante dicho fedatario, en el Estudio antes indicado.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.-10.569-.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de 2 de los corrientes, y de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, el día 26 del actual mes de diciembre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o el día 27 del mismo, a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, en su caso.

Los asuntos a tratar serán los indicados, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social en el ejercicio 1967-1968.

Aprobación, en su caso, de cuentas y Balance del ejercicio 1967-1968.

Distribución de beneficios, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta o para la representación de la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.552-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Ampliación de capital

Por Orden ministerial de Hacienda de 5 del actual diciembre, comunicada a esta Compañía el día 6, se aprueba el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 1968, para lo que fué facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de mayo de 1965, de aumento del capital social en 334.047.500 pesetas, representadas por 668.095 acciones Serie B, números 6.447.697 a 7.115.791.

Estas acciones se emiten a la par. El desembolso total deberá hacerse en el momento de la suscripción.

Tendrán los mismos derechos sociales que las en circulación, participando en los beneficios que obtenga la Compañía en el ejercicio de 1969, a partir del 16 de enero de 1969.

La suscripción dará comienzo el día 16 de diciembre y quedará cerrada el 16 de enero de 1969, sin que pueda efectuarse reclamación alguna aquel que no haya ejercitado sus derechos dentro de esa fecha.

Los accionistas actuales podrán suscribir una acción nueva por cada diez que posean y para ello ingresarán en cualquiera de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero, tanto en sus oficinas centrales como en sus sucursales y agencias, el importe de las acciones que suscriban, quien lo abonará en la cuenta de Campsa en Madrid, entregándoles resguardo de ingreso duplicado, uno de los cuales, en unión de los extractos de inscripción, nos lo remitirán a la Sección de Títulos, paseo del Prado, 6, Madrid, quien devolverá los extractos estampillados y un tañón de los derechos de suscripción sobrantes, caso de que los hubiere. Estos derechos pueden agruparlos para reunir número de acciones necesarias para la suscripción, o venderlos en Bolsa, pues la Compañía no se hace cargo de las fracciones sobrantes.

La suscripción será considerada perfectamente en regla, una vez estampillados por la Compañía los extractos de inscripción de las acciones que se presenten a este fin.

Los accionistas que quieran ceder o transferir sus derechos de suscripción, lo solicitarán de la Campsa o de los Bancos citados, por quienes les serán facilitados los correspondientes a las acciones que deseen enajenar.

Las acciones que se emiten no pueden ser suscritas por extranjeros.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—3.955-5.

RIVIERE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Barcelona, Ronda San Pedro, número 58

Capital social: 141.875.000 pesetas, totalmente desembolsadas

Objeto social: Alambres y sus derivados

Emisión de obligaciones hipotecarias 1968 convertibles en acciones

Importe de la emisión: 80 millones de pesetas nominales en 80.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de la emisión y apertura de la suscripción pública: La suscripción pública quedará abierta el día 10 de diciembre de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

Intereses: El interés bruto será del 7,1022, que con la reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda,

corresponde a un interés líquido para el obligacionista del 6,25 por 100.

Prima de amortización: Las obligaciones amortizadas por sorteo que no opten por la convertibilidad por acciones, tendrán derecho en el momento de su reembolso a una prima de amortización de 5 pesetas por título y año, a contar desde la fecha de la emisión.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, realizándose el primer pago de cupón el 10 de junio de 1969.

Amortización: La emisión se hace por un plazo de quince años, y se amortizará en trece anualidades, a partir del 10 de diciembre de 1971, en que tendrá lugar la primera amortización. Las amortizaciones correspondientes podrán efectuarse por sorteo o compra en Bolsa. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente la amortización por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Garantía hipotecaria: La Sociedad garantizará con hipoteca sobre su factoría de Sardanyola.

Convertibilidad: Los tenedores de obligaciones, que salgan amortizadas en los sorteos, tendrán derecho a la conversión en acciones, por el 50 por 100 del nominal de cada obligación y estimándose las acciones al cambio medio de cotización durante los seis meses naturales anteriores, con una reducción del 5 por 100 sobre el plus valía, o en caso de no cotizarse, según valoración de un Perito designado por el Síndico de la Bolsa de Barcelona.

Derecho preferente de suscripción: Los actuales accionistas de Riviere, S. A., podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción antes del 10 de diciembre de 1968.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa, y su inclusión en las listas de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, son las establecidas en el Reglamento que figura incorporado en la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil, todas ellas de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas el Excmo. Sr. D. Ramón de Dalmasas Villavecchia, Marqués de Mura.

Barcelona, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere Manen.—10.553-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).